



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SANTA ELENA
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMC-2021-017
RUC:	20351370417
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral Nº 224-2021-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/12/2021 - 06/12/2023
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	1972.17
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO LAUREL JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	PINEDO LAUREL JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00255-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	02/11/2022, Término: 04/11/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00041-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00117-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00237-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.788U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Copaifera paupera</i> <i>Copaiba</i>	1	117.985	67.101	21.542
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	1	187.168	97.858	14.611
3	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala</i>	1	627.381	428.759	83.272
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>	1	19.236	17.312	8.539
5	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>	1	127.255	22.527	5.344
6	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>	1	23.943	7.193	2.522

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		187.168	0	36.609	-	19,6%

Fuente: Resolución N° 00237-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/02/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2022

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 10:25:19

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.